



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017.

VISTO los expedientes de las siguientes Facultades Regionales: Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional jerarquizó la formación de posgrado, otorgando el título de "Doctor en Ingeniería", que es el máximo nivel académico, reconocido tanto en el orden nacional como internacional.

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera de Doctorado en Ingeniería por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

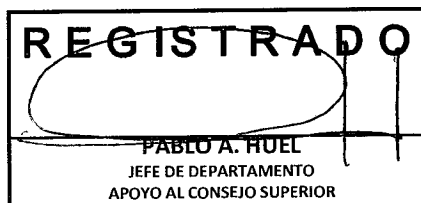
Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de noviembre de 2017, aconsejó el otorgamiento del título para el egresado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que correspondan a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

**FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:**

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
128	ORTE, Pablo Facundo	D.N.I. 30.531.918	Doctor en Ingeniería, Mención Procesamiento de Señales e Imágenes

**FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:**

129	BEDOGNI, Gabriel Alejandro	D.N.I. 26.225.239	Doctor en Ingeniería, Mención Química
130	RIVOIRA, Lorena Paola	D.N.I. 28.959.679	Doctora en Ingeniería, Mención Química



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

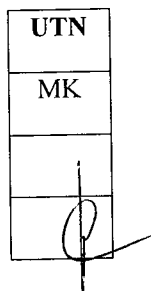


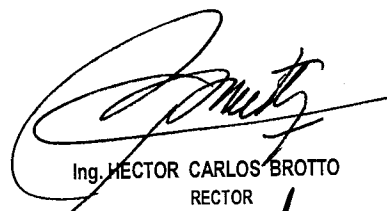
**FACULTAD REGIONAL SANTA FE:**

131    ARAUJO, Pedro Bernabé    D.N.I. 29.653.032    Doctor en Ingeniería,  
Mención Sistemas de  
Información

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2455/2017



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR  
  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior